



“Donar sangre, es Donar Vida”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 1 -

ORDENANZA N° 2.548 - H.C.D.
FEDERACIÓN, 16 de Abril de 2.025.-

VISTO:

La atenta Nota de Integrantes del Grupo Literario “LUCERIA”.- **Y:**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicitan que sean declarados “Huéspedes Distinguidos” o “Huéspedes de Honor” los escritores internacionales que visitan por primera vez la ciudad; los cuales asistirán al X Encuentro Internacional de Escritores “Sin Fronteras”, que se mencionan a continuación: Rosalba García Granados; Julio Cesar Arciniegas Moscoso; Sandra Milena Sedas Gómez; Muñoz María Belén; Mary Guzmán; María Elena Rodríguez y Martin Gala.-

Que además solicitan que se dé cordial bienvenida a los escritores extranjeros que ya han recibido la distinción de Huéspedes de Honor de la ciudad en años anteriores, los cuales son: Medí Varela; Norma González; Enrique González Arias; Ana Juanico; Eduardo Gazzo Rodríguez y Margarita Arañaba dos Santos Bella.-

Que el Grupo Literario local “Luceria” de gran arraigo en nuestra comunidad, convoca para este Encuentro Internacional a poetas, narradores, declamadores e intérpretes, críticos literarios, directores de revistas literarias, profesores y estudiantes de Literatura, y al público en general, siendo esta una excelente oportunidad para que toda la comunidad interesada disfrute del intercambio de pensamientos, sentimientos, experiencias y sueños, que se busca generar a través de la palabra.-

Que el X Encuentro Internacional de Escritores “Sin Fronteras” se llevará a cabo en la Casa de la Cultura entre los días 16, 17 y 18 de Mayo de 2.025; que este evento ha sido declarado de Interés Municipal mediante Resolución N° 1.014/19 de este Cuerpo Legislativo.-

Que, dada la importancia de la participación en este acontecimiento, a desarrollarse en nuestra Ciudad, de los escritores internacionales de primer nivel que nos visitaran; se acuerda declarar a los escritores mencionados como HUESPEDES de HONOR, de acuerdo al Artículo 10º de la Ordenanza N° 2198/22.-.-

Que en la V SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 16 de Abril de 2025, se aprobó sobre tablas y por unanimidad, la presente Ordenanza propuesta por el Cuerpo Legislativo.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**





"Donar sangre, es Donar Vida"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN
San Martín y Las Hortensias
FEDERACIÓN (E.R.)



- 2 -

ORDENANZA N° 2.548 - H.C.D.

ARTÍCULO 1º DECLARAR “HUESPEDES de HONOR” de la Ciudad de Federación, a los Señores Escritores Internacionales: *Rosalba García Granados* - Colombia; *Julio César Arciniegas Moscoso* - Colombia; *Sandra Milena Sedas Gómez* - Colombia; *María Belén Muñoz* - Ecuador; *Mary Guzmán* - México; *Maria Elena Rodríguez* - Uruguay; *Martin Gala* - Perú; *Nedy Varela* - Uruguay; *Norma González* - España-Arg.; *Enrique González Arias* - Uruguay; *Ana Juanicó* - Uruguay; *Eduardo Gazzo Rodríguez* - Uruguay y *Margarita Aranaga dos Santos*. Quienes participaran del X Encuentro Internacional de Escritores “SIN FRONTERAS” a desarrollarse en la Casa de la Cultura Municipal, entre los días 16, 17 y 18 de Mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º Regístrese, comuníquese y archívese.-

CARLOS ENRIQUE BERESTAIN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dra. SILVANA P. MONZÓN
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante